

Sr. PATRICIO AYLWIN AZOAR
Presidente de la República de
Palacio de la Moneda
Santiago. CHILE

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
Chile
NR. 92/4728
A: 08 MAR 93
P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.G. la defensa de los

2004M 80
Soy una española interesada en los Derechos Humanos en todo el mundo que he tenido el conocimiento de la transferencia del caso ALFONSO CHANFREAU DYARCE de la Tercera Sala de la Corte Suprema de Justicia, al Segundo Juzgado Militar de Santiago el pasado día 30 de Octubre de 1992, y quería expresarle mi desaliento y protesta ante esta decisión, que implica casi con total certeza, el fin de las investigaciones en el caso CHANFREAU y en otros 1000 más «desaparecidos», puesto que los tribunales militares han archivado, casi sin excepción, todos los casos de «desaparición» o ejecución extrajudicial que les han sido sometidos en virtud de la Ley de Amnistía de 1978; por ello quería expresarle también mi temor, de que si los tribunales militares continúan cerrando investigaciones invocando dicha ley, todas las pruebas vitales que podrían aportar los ex-miembros de la DINA, permanecerían ocultas y los familiares de las víctimas continuarán privados de su derecho a conocer la verdad, a la justicia y a recuperar los restos de sus seres queridos.

Esperando que mis ruegos sean atendidos, pido disculpas por las molestias que mi escrito pueda causarle y le doy las gracias por el interés que estoy segura va a prestarle.

Atentamente:

Francisca Peromat